

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 31 de agosto del 2017, resolvió:

1.1.- Aprobar del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 28 de julio del 2017, en todas sus partes.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 31 de agosto del 2017, resolvió:

2.1.- Aprobar en Segunda y definitiva Instancia la Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Carreteros Públicos en la Provincia de Esmeraldas.

2.2.- Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinson, Prefecta Provincial de Esmeraldas, gestionar ante el Banco del Estado el financiamiento para la construcción de tres puentes que ya tienen todos sus estudios, inclusive el de impacto ambiental, que son: 1.- Un puente sobre el Río Chumundé, en la Parroquia Chumundé del Cantón Rioverde. 2.- Un puente sobre el Río Ostiones, en la Parroquia Montalvo del Cantón Rioverde. 3.- Un puente sobre el Río Tangaré, en la Parroquia San Francisco, del Cantón Eloy Alfaro.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 31 de agosto del 2017, resolvió:

3.1.- Aprobar la presentación de la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, sobre: la declaratoria de utilidad pública y con fines de expropiación de los bienes inmuebles que se detallan en la Resolución Administrativa, inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de agosto del 2017, con repertorio No. 4097 y registro número 3, con una cuantía indeterminada, FIRMADA POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESMERALDAS, AB. MARCOS IGNACIO ESTUPIÑAN PLAZA, que hace el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, UBICADO EN LA PARROQUIA TACHINA, SOBRE LOS BIENES DE LOS SEÑORES ARROYO MORA LUIS ALBERTO, ARROYO MORA NELSON GUILLERMO, ARROYO MORA CARLOS ENRIQUE Y OTROS; con la finalidad de destinarlos al Parque Industrial de la zona Norte del Ecuador.

Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 31 de agosto del 2017, resolvió:

4.1.- Dejar sin efecto la delegación como Miembro del Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Esmeraldas a la Lcda. Rocío Cabezas Arboleda, Delegada Permanente del Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Alcalde del Cantón Esmeraldas.

4.2.- De acuerdo al Art. 36, de la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación, el Pleno del Consejo Provincial, aprueba delegar al Ing. José Ojeda España, Delegado Permanente del Alcalde del Cantón Esmeraldas, como Miembro del Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Esmeraldas; y en calidad de Delegado Alterno, al

Ab. Galo Cabeza Cañola, Consejero Provincial, Delegado Permanente del Ab. Armando Pena Granda, Alcalde del Cantón Rioverde.

Siendo las 13:20, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, una vez tratados los puntos del Orden del Día, declara terminada la Sesión.

Atentamente,



Ing. Lucia Sosa Robinzon
Prefecta Provincial



Dr. Ernesto Oramas Quintero
Secretario General

cc
archivo
EOQ/MSE